



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01173

Bitácora: 23/BW-0164/03/21

Oficio No. 03/ARRN/540/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Chetumal, Quintana Roo; a 06 de abril de 2021

C. JORGE MEDINA UC
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO LA ESPERANZA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de marzo de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 08 de marzo de 2021, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 3, NÚMERO 50, AÑO 21**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **LA ESPERANZA, P-23-006-ELE-001/20**; ubicado en el Municipio de **JOSE MARIA MORELOS**; autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/0363/2021**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-ucd.tramites@semarnat.gob.
Unidad Administrativa de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad Minutario

AGH/YMG/SPA